



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 191.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0323

TREHUACO: 29 MAY 2023

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 191, de fecha 15 de Mayo 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Puralihue S/N , de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Reinaldo González Cortes , R.U.T. N° 4.587.835-k, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en el Sector Puralihue S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa, Piso inestable, casa montada en basas y vivienda en mal estado general.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 191, de fecha 15 de Mayo del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Puralihue S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor REINALDO GONZALEZ CORTES, R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 15 mayo 2023

C E R T I F I C A D O N° 191 /

**MAURICIO FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR. REINALDO GONZALEZ CORTES**  
**RUT: 45555555-K**, ubicada en predio, Sector [REDACTED] de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso inestable.
- Casa montada en basas.
- Vivienda en mal estado general.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado ( a )  
**REINALDO GONZALEZ CORTES RUT: [REDACTED]** para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



**MAURICIO FLORES HUENTEO**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.